

## ¿Qué es el ciberacoso y qué tipos existen?

por LISA Institute

compartido. Carlos Boshell Norman

Si algo caracteriza al **ciberacoso a través de Internet y las redes sociales** es el gran **impacto** que produce **en sus víctimas, el anonimato, la impunidad y la capacidad de difusión de los ataques**. Para el **ciberacoso**, la red y la tecnología se utilizan como instrumento y canal para causar el mayor daño posible, en ocasiones utilizando **la extorsión y el chantaje**. Cualquiera podemos vernos afectados por el **ciberacoso y sus diferentes tipos**, ya sea en nuestra propia piel o la de nuestros seres queridos.

Más allá de lo que vemos habitualmente en los medios de comunicación como es el **ciberacoso escolar (ciberbullying)** existen **otros tipos de ciberacoso** que cada vez son más frecuentes: el **ciberacoso en el ámbito de la pareja, el ciberacoso a colectivos vulnerables, incluso, el ciberacoso sexual (sextorsión)**.

En este artículo, te explicamos **qué es el ciberacoso**, a quién perjudica más, el *modus operandi* del **ciberacoso en el ámbito de la pareja, el ciberacoso a colectivos vulnerables** y el **ciberacoso sexual**. Cuanta mayor información y formación especializada se disponga, más eficaz será la **prevención del ciberacoso** y mejor se gestionarán los casos que suframos o seamos testigos.

### ¿QUÉ ES EL CIBERACOSO?

El **ciberacoso es un daño infringido de forma reiterada e intencional a través de Internet y las redes sociales**, pudiendo prolongarse durante largos períodos de tiempo. Dentro de este acoso tecnológico hay que destacar la **cuestión de género** y es que, según el **II Estudio sobre Acoso Escolar y Cyberbullying de la Fundación ANAR**, **las mujeres son las principales afectadas** y víctimas de estas agresiones digitales (66'7%) frente a los hombres que son menos vulnerables (33'3%). La mayor parte de **las mujeres españolas confiesan haber sido amenazadas** o haber experimentado **situaciones de acoso** en los diferentes canales de las redes sociales, **mediante insultos, burlas** o cualquier otro tipo de comentarios hirientes y/o desagradables. Lo más normal es que **el ciberacoso se produzca a través del teléfono móvil**, y más concretamente en **Whatsapp**. Esto nos demuestra que **las TIC son utilizadas como espacios de control y violencia**, tanto en las relaciones afectivas como a nivel sexual. **El ciberacoso se puede realizar de muchas y distintas maneras**. Según los datos de la **Fundación ANAR**, los insultos y las burlas son más abundantes que el resto de conductas (52%). Acto seguido se hallan las amenazas (22%), la difusión de imágenes y vídeos comprometidos (20%) y, por último, la difusión de información personal que varía entre un 3% y un 11%.

## 1. CIBERACOSO EN EL ÁMBITO DE LA PAREJA

En lo que al **ciberacoso** se refiere hay víctimas de toda tipología, género y edad. El **ciberacoso en el ámbito de la pareja** puede producirse tanto contra hombres como contra mujeres, pero la realidad es que son las mujeres las **principales víctimas del ciberacoso** en el ámbito de pareja. **Los móviles se convierten en vehículos para controlar las relaciones personales** y de pareja de las víctimas, **llevando a cabo actos como:** robo de contraseñas, hackeo de cuentas, consulta de historial de sitios web, perfiles sociales, vigilancia de las actividades en línea, suplantación de identidad y un amplio abanico de conductas delictivas destinadas al sometimiento y hostigamiento de las víctimas. **Esta clase de actitudes son negadas por los jóvenes y adolescentes, asumiéndolas como situaciones de celos "normales"**, como si de una demostración de amor se tratase. De esta manera, se puede observar en las nuevas generaciones la **posición sexista, los estereotipos de género tradicionales y la imagen de la mujer como objeto sexual**. Sin embargo, la espiral y vorágine se vuelve más peligrosa y difícil de controlar cuando las víctimas no aceptan las súplicas ni exigencias de sus parejas, ya que **esa negación puede convertirse en la puerta abierta a que las fotografías o grabaciones que ya tengan, sean utilizadas bajo amenaza si no cumplen con sus deseos. A partir de la difusión de comentarios ofensivos, insultos y amenazas a través de las redes sociales es cuando da comienzo el ciberacoso y maltrato psicológico**. Aspecto que se complica, aún más, en el caso de que se produzca la ruptura de la pareja, ya que las conductas pueden recrudecerse, aumentando su intensidad y los daños ocasionados pueden ser infinitamente superiores, filtrando la información capturada u obtenida a los contactos de la víctima, incluso a terceros, extraños o desconocidos. En este sentido, **es necesaria y fundamental la implicación de todos los agentes educativos, incluyendo las familias y los poderes públicos**, porque una cosa está clara: **los niños, jóvenes y adolescentes** dominan el uso de la tecnología desde edades cada vez más tempranas, sin embargo, **no son conscientes de los peligros de esta y las consecuencias que su mala utilización pueden acarrear**. De esta manera, las **recomendaciones que deben seguirse para reducir los riesgos de ciberacoso en el ámbito de la pareja**, son las siguientes:

1. **No compartas tus contraseñas** con tu pareja. Impidiendo así que acceda. El amor no implica renunciar a tu intimidad completa.
2. **En caso de compartir dispositivo u ordenador puedes eliminar los rastros de navegación o navegar en modo privado** para prevenir posibles reproches o futuros chantajes.
3. **Utiliza antivirus** y programas anti espía en todos tus dispositivos.
4. Configura tus cuentas de correo electrónico y de redes sociales para **dar de alta dispositivos de confianza**, de modo que si alguien se conecta con tus contraseñas a tus cuentas te envíen un aviso que te alerte.

5. **Cambia las contraseñas con frecuencia, que sean diferentes entre sí**, y, si es necesario, utiliza gestores de contraseña para acordarte de cada una de ellas.

## **2. CIBERACOSO A COLECTIVOS VULNERABLES**

**El ciberacoso es potencialmente dañino y reprobable** venga de donde venga, independientemente del ámbito en que se produzca. Aunque, lamentablemente, este tipo de hostigamiento **es más hiriente cuando va dirigido a determinados colectivos**, que por su naturaleza y especiales características se encuentran en un estado de vulnerabilidad, marginalidad o exclusión social. Como, por ejemplo, **los menores, el colectivo LGTBI, los inmigrantes o a cualquier otra minoría.**

### **2.1 CIBERACOSO A MENORES**

**El ciberacoso es más peligroso cuando las víctimas no son adultos, sino menores.** Menores que, dado el proceso de desarrollo y construcción de su personalidad, son especialmente vulnerables a estos ataques. Por tanto, los **riesgos a los que se enfrentan** estos menores son los mensajes de odio, mediante **insultos y agresiones**, donde la tecnología se convierte en un amplificador de los ataques a los que tradicionalmente se han visto sometidos estos colectivos. **Las principales redes sociales en donde se produce el ciberacoso son Instagram** (aplicación para subir fotos y vídeos) **y Whatsapp.**, cada día seis menores son víctimas del ciberacoso.

Además, **el tiempo invertido en la realización de estas actividades entraña asimismo sus riesgos**, sobre todo si se acumulan demasiadas horas ante estos dispositivos, ya que **las posibilidades de sufrir** o experimentar actos o conductas de **acoso en Internet aumentan exponencialmente.** Este uso abusivo puede suponer inconvenientes o serios problemas con los que se pueden encontrar los menores, ya que no distinguen entre la esfera pública y privada dentro del entorno digital, asumiendo prácticas o actos que pueden afectar o alcanzarles como **contenidos humillantes o fotos manipuladas**, entre otros.

Por tanto, **es necesario y fundamental que sepan usar las redes sociales** para desarrollar capacidades, competencias y habilidades en el manejo de las TIC, ya que de lo contrario esa victimización a la que ya se ven sometidos se hará muchísimo mayor, haciéndoles más vulnerables o mermar su desarrollo en un futuro.

### **2.2 CIBERACOSO AL COLECTIVO LGTBI**

**Si hay un colectivo especialmente menospreciado a través de las TIC es el colectivo LGTBI**, en el que tanto adultos como menores son ciberacosados y atacados. Sobre todo, teniendo en cuenta los parámetros en los que se mueven los

adolescentes: en el que “ser o parecer” se convierte en uno de los principales argumentos para sufrir este tipo de acoso. **El ciberacoso se traduce en discursos de odio y discriminación** que hacen mucho daño a estos colectivos, **perpetuando los estereotipos y dificultando, significativamente, su integración en la sociedad.** Precisamente, **las agresiones basadas por la orientación sexual es una de las primeras causas de acoso escolar** y su magnitud se hace más dañina y virulenta cuando estos ataques se trasladan a través de la tecnología y las redes sociales ya que se colectivizan y anonimizan los insultos y los desprecios. Según el estudio de **Ciberbullying LGTB\_fóbico** el porcentaje de alumnos LGTBI que han observado ciberacoso es superior al de los alumnos heterosexuales con un **70% frente a un 30%**. Además, El 15% de los alumnos LGTBI declaran haber padecido **ciberacoso por su orientación sexual.** Hay que tener en cuenta que el entorno virtual se ha convertido en un espacio de socialización fundamental para los jóvenes, donde se relacionan e interactúan; por ello, **el acoso a través de las tecnologías es más peligroso y dañino,** y donde la violencia LGTBI puede expandirse con mayor rapidez e impunidad.



### 3. CIBERACOSO SEXUAL: LA SEXTORSION

Otro tipo de ciberacoso es el sexual que consiste en el abuso sexual a través del ciberespacio, también conocido como "sextorsión". En este se produce la persecución de la víctima a través de Internet, mediante el envío de mensajes, fotografías o vídeos de contenido sexual o explícitamente sexual. El acceso del ciberacosador a los contenidos de **carácter gráfico o audiovisual** puede darse de **tres maneras**:

1. **A través de la propia víctima** – dependerá del descuido, desconocimiento, ignorancia o de su propia inocencia a la hora de manejar sus datos y también de las habilidades inherentes del acosador para rastrear y obtener la información deseada. Para ello, empleará toda clase de recursos que le proporciona la tecnología, ya sea a través de internet a la distancia o incluso instalando programas espía como keyloggers o troyanos en sus dispositivos.

2. **A través de la búsqueda realizada en Internet** – en este apartado, debemos tener en cuenta que el hostigador utiliza el anonimato para recopilar todas las comunicaciones posibles de la víctima, monitorizando sus acciones en línea, espacios digitales que frecuenta, movimientos, redes sociales, actividad social publicada, foros, chats, etcétera.
3. **Accediendo al entorno cercano de la persona acosada** – si el maltratador no puede contactar, directa o indirectamente con la víctima, utilizará todo lo comentado anteriormente para aproximarse a su entorno cercano, con la pretensión de conseguir lo que busca. Como, por ejemplo, acercándose a los amigos, familiares, conocidos, compañeros de trabajo, vecinos, o cualquier otra persona íntima del sujeto acosado o por quien tenga un especial aprecio o consideración.

**Los objetivos que se persiguen con este tipo de conductas son claros y evidentes:**

1. Obtener alguna clase de favor de índole sexual.
2. Utilizar los vídeos o imágenes capturadas para "consumo propio".
3. Comercializar del material obtenido para fines de explotación pornográfica en internet e incluso en la Deep Web, en páginas pornográficas y, en el caso de menores o adolescentes, en redes ilegales de pedófilos.

Aunque NUNCA se debe ceder ante este tipo de chantajes y siempre se deben denunciar los hechos ante la Policía, **si se le dan esperanzas al acosador de que puede acabar consiguiendo sus objetivos, éste aumentará la presión y el chantaje:**

1. Aumentando los mensajes amenazantes.
2. Difundiendo parte de las publicaciones en Internet.
3. Enviando parte del material al entorno próximo de la víctima con objeto de denigrarla aún más, pudiendo provocar su exclusión social.

Es por ello que es de vital importancia que, ante cualquier indicio de ciberacoso, éste se ponga en conocimiento de los padres, tutores o profesores (en el caso de menores) y de la Policía (en el caso de los adultos) para actuar de forma temprana y evitar daños psicológicos, sociales e incluso físicos que sean irreparables en la víctima. El **ciberacoso sexual** en ocasiones se produce por desconocidos en el contexto de una Estafa amorosa. Este *modus operandi*, lo explicamos en detalle **en este otro artículo**, profundizando en **cómo prevenirla y cómo reaccionar en caso de que ya seas víctima** de una ciberestafa de estas características.

Cordialmente

Carlos A Boshell Norman